+

lo que vos Juan Sancho de Arriaga Regidor de la muy noble y leal cab-
dad de Murcia y su Pro. y mi Sobrino Andres de Pareja de Rey e la Reyna
nuestros Señores en nombre de la dicha cabdad y por virtud del poder que ~~ella~~
para ello llevays es lo siguiente

Primeramente

Que primeramente dezes
una suplicacion
que esta cabdad por
sus altezas llevays
firmada de los
nombres del Señor
Corregidor e de los Señores
Regidores e sellada
con su sello sobre
el asistente
e con su Provincial esta
cabdad a sus al-
tezas pide e pro-
mete que hayan por
bien fecho sus al-
tezas lo que la dicha
peticion que es
y no lo pudiere
a cabdad sus altezas
a la Provincia de Murcia
suplicare sea
nullo y provisor de mis
que mi e de mi
con ganancia e as-
toridad

Que Andres de Fazer saber a sus altezas que amo que esta
cabdad a estado bien Regida y governada ~~[illegible]~~ en mucha justicia
y pacificacion con el Hernando Gomez de Sotomayor Corregidor que por sus al-
tezas a sido en ella y estonamos mucho contentos con el
que pues sus altezas se quisieron servir del en el oficio de fiscal en el abdo de la Chancilleria
y en el provincial de esta cabdad de otro juez ayan por bien que
pues esta cabdad es cabeça de Reyno y de provincia y este Reyno esta
tan alpar-
tado de donde sus altezas estan y en frontera de Reynos que le proveyan de un ~~[illegible]~~
gobernador e asistente que sea cavallero y persona principal por
que aya de presidir y presida continuamente en esta dicha cab-
dad por que siendo tal persona estas cabdades estaran mas pacificas
~~[illegible]~~ y si sus altezas dellas se quisiere servir tenga persona
[illegible] y Capitan de la gente que dellas quisiere de ir
en su servicio e ~~[illegible]~~ en lugar sus altezas que estas cabdades
[illegible] nombre sus altezas fiadores y alcaldes de la cavalleria y cabdadanos
de esta cabdad por que goze de algun hacha e pues que estando aqui
el dicho gobernador e asistente sus altezas no puede ser de ser
vidos e la justicia de los pueblos sera mucho mirada y guardada
como por esperiencia a parescido en el marquesado de Villena